



CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS

*Reglamento del
Circuito Sudamericano
Junior de 12 Años
2011*

(Aprobado en Noviembre 2010)

INDICE

Contenido	Página
I. LA COMPETENCIA	1
1. Denominación	1
2. Misión	1
3. Propiedad	1
4. Jugadores Elegibles	1
5. Reglas a ser Observadas	1
6. Ranking Final	1
II. ADMINISTRACIÓN	1
7. Comité de Dirección de COSAT	1
8.- Comité Junior de COSAT	2
III. REGLAS DEL CIRCUITO	2
9. Control Médico – Antidoping	2
10-15. Solicitud y Aprobación de Torneos	3
16-22. Responsabilidades del Torneo	3
23-24. Responsabilidades de COSAT	4
25-26. Responsabilidades de las Asociaciones/Federaciones Nacionales	4
IV. REGLAS DEL TORNEO	4
27. Modificaciones a las Reglas	4
28-29. Edad de los Competidores	4
30. Número de Eventos	4
31. Número de Sets, Tie break	5
32-33. Inscripciones y Sorteo	5
34. Duración de un Torneo	5
35. Invitación y Selección de Competidores	5
36. Un Torneo por Semana	6
37. Error Administrativo en Listas de Aceptación	6
38. Definiciones de la Inscripción	6
39. Siembras	7
40. Firma/Registro	7
41. Composición de las Llaves	7
42. Confección de las Llaves	8
43. Siembra Oficial – Retiro y Reemplazo de Siembras	8
44. Retiros	8
45. Excusa Médica	9
46. Suspensión y Postergación	9
47. Renuncia a Reclamos	9
48. Reglas Relacionadas	9
V. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN	9
49. Hospitalidad	10
50. Asistencia de Viaje	10
51. Canchas	10
52. Oficiales	10
53. Médico/Fisioterapeuta	10
54-55. Programación	10
56. Facilidades	10
57. Premios en Dinero	11
58. Regalos	11
59. Formularios de Condiciones/Inscripción del Torneo	11
60. Hoja de Información	11
61. Costo de Inscripciones	12
62. Condiciones de Juego	12
63. Pelotas	12
64. Publicidad y Promoción	12
65. Patrocinadores Internacionales	12
66. Seguros	12
67. Facilidad de Transporte	13
68. Atribuciones y Responsabilidades del Referee	13
69. Atribuciones y Responsabilidades del Director del Torneo	14
70. Atribuciones y Responsabilidades de Capitanes/Delegados	14
71. Tribunal de Disciplina y Apelación	15
VI. DISPOSICIONES VARIAS	16

I. LA COMPETENCIA

1. Denominación

La Competencia, una competencia internacional de menores de 12 años en singles y dobles se denominará el "Circuito Sudamericano Junior de 12 Años".

2. Misión

El Circuito Sudamericano Junior de 12 Años está conformado por los mejores torneos en estas edades de competencia, organizados por las naciones afiliadas a COSAT. Las Asociaciones/Federaciones Nacionales son responsables de proponer sus mejores torneos nacionales para incluirlos en el Circuito, sujeto a aprobación final del Comité de Dirección que gobierna la distribución geográfica y categoría de los torneos.

El Circuito Sudamericano Junior de 12 Años permite que los mejores jugadores nacionales midan su nivel contra los mejores jugadores de otras naciones.

3. Propiedad

La Competencia pertenece y es administrada por la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT). La propiedad incluye todos los derechos internacionales de patrocinio para el Circuito Sudamericano Junior de 12 Años.

COSAT determinará todos los derechos emergentes, a nivel nacional e internacional, en las áreas comerciales, publicitarias y otros derechos derivados del Circuito, pudiendo cederlos a la nación organizadora parcial ó totalmente de acuerdo a las necesidades y conveniencias de cada torneo.

4. Jugadores Elegibles

En los Torneos de la Categoría Junior de 12 años pueden participar los Jugadores que no han cumplido los 13 años de edad hasta el 31 de Diciembre del año de competencia. Únicamente los jugadores elegibles para competir en eventos Junior de 12 Años pueden ser nominados para participar en la competencia en concordancia con las Reglas de Elegibilidad de Edad de la Federación Internacional de Tenis (ITF). Deben tener cumplidos 10 años al momento de su participación.

5. Reglas a ser Observadas

- a) La Competencia se realizará en concordancia con estos Reglamentos, el Código de Conducta Junior de ITF y las Reglas de Tenis aprobadas por la ITF.
- b) Al solicitar una aplicación para organizar un torneo, automáticamente un torneo se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas por este Reglamento.
- c) Al inscribirse a un torneo sancionado por COSAT como torneo del Circuito, un jugador automáticamente se compromete a cumplir y estar encuadrado por este Reglamento.

6. Ranking Final

El Circuito Sudamericano Junior de 12 Años no otorga puntaje ni ranking, en concordancia con los reglamentos de ITF para este grupo de edad.

II. ADMINISTRACION

7. Comité de Dirección de COSAT

a) Administración

El Circuito Sudamericano Junior de 12 Años será administrado por el Comité de Dirección de COSAT con el asesoramiento del Comité Junior de COSAT. La organización de cada torneo será coordinada con la Asociación/Federación respectiva.

b) Atribuciones

El Comité de Dirección de COSAT tendrá las siguientes atribuciones:

- i. Administrar los fondos del Circuito según el Presupuesto de COSAT.
- ii Aprobar los Reglamentos.
- iii Decidir sobre cualquier apelación ó disputa de las Asociaciones/Federaciones Nacionales.
- iv Nominación de los miembros del Comité Junior cada dos años conformado por un Presidente que debe ser miembro del Comité de Dirección y otros miembros según se considere necesario.

8. Comité Junior de COSAT

Las atribuciones y responsabilidades del Comité Junior de COSAT serán:

- i Controlar la administración diaria del Circuito.
- ii Asegurar la aplicación uniforme y el cumplimiento de los Reglamentos, Código de Conducta y Reglas del Tenis.
- iii Realizar otras tareas establecidas por este Reglamento.
- iv Enviar reportes regulares al Comité de Dirección.
- v Proponer modificaciones a los Reglamentos para aprobación del Comité de Dirección.

III. REGLAS DEL CIRCUITO

9. Control Médico – Anti-Doping

Todos los jugadores inscritos a cualquier torneo del Circuito Sudamericano Junior de 12 Años aceptan, como una condición de su inscripción, someterse y cumplir con todas las previsiones establecidas en el Programa Anti-Doping de la ITF.

El Programa Anti-Doping de ITF puede conseguirse en el sitio oficial de ITF ó por medio de un folleto publicado y distribuido a las Asociaciones/Federaciones Nacionales.

10. Solicitud y Aprobación de Torneos

Las solicitudes para inclusión en el Circuito, dando detalles completos del evento, serán enviadas a COSAT por la Asociación/Federación Nacional correspondiente. Cualquier nuevo torneo puede ser rechazado para el siguiente año si no es organizado satisfactoriamente.

Toda solicitud debe incluir la siguiente información como mínimo:

- i) Organizador (Asociación Nacional) y dirección
- ii) Ciudad y dirección del Club sede
- iii) Superficie de canchas y cantidad (torneo y práctica)
- iv) Marca y modelo de pelotas (aprobadas por ITF)
- v) Instalaciones ó Club alternativo en caso de emergencia
- vi) Fecha de inicio y conclusión del evento

11. Las solicitudes para nuevos torneos a realizarse entre Enero y Junio deben recibirse hasta el 31 de Octubre del año anterior y las solicitudes para nuevos torneos a realizarse entre Julio y Diciembre deben recibirse hasta el 30 de Abril del mismo año.

12. Solamente torneos organizados ó sancionados por una Asociación/Federación Nacional serán considerados para su aceptación. El Comité de Dirección de COSAT fijará una cuota para la inscripción en el Circuito. En principio, las solicitudes para torneos que no hayan sido realizados al menos el año anterior, no serán considerados para su inclusión en el Circuito. El Comité de Dirección decidirá si la situación geográfica invalida la aceptación del torneo.

13. El hecho que un torneo sea parte de una serie ó grupo de torneos no determina que automáticamente ese torneo sea parte del Circuito Sudamericano Junior de 12 Años, aunque otros torneos de la misma serie hayan sido aceptados.

14. Un torneo que comienza a finales de Diciembre y concluye en Enero puede ser considerado el torneo inicial del Circuito ó el torneo final, a discreción del Comité de Dirección.

15. Si un torneo se incluye en el Calendario y subsecuentemente se retira dentro de los tres (3) meses antes del primer día de juego programado, ese torneo no será aceptado para el próximo año a menos que existan circunstancias excepcionales.

Algunas semanas del año están reservadas para Campeonatos Sudamericanos oficiales. En la semana correspondiente al Campeonato Sudamericano de 12 Años no podrán realizarse eventos de 12 Años.

El Comité de Dirección determinará la cantidad máxima de torneos que puede realizarse en cada país basado en la población, organización y tradición en el juego de tenis junior.

El máximo número de torneos por semana por cada categoría de edad es:

- Campeonatos Sudamericanos : 1
- Torneos Individuales : 2

16. Responsabilidades del Torneo

Todos los torneos deben jugarse de acuerdo con las Reglas del Tenis aprobadas por ITF (no habrá descanso después del segundo set en un juego de tres sets) y los Reglamentos del Circuito Sudamericano Junior de 12 Años.

17. Se debe cumplir el Código de Conducta y las Condiciones Médicas del Circuito Junior ITF.

18. Si es requerido por el Comité de Dirección, los torneos deben asignar a COSAT, libre de costos, una (1) página del Programa Oficial del Torneo ya sea para insertar un editorial ó publicidad.

19. El torneo debe desplegar una pancarta (banner) de COSAT en un lugar visible de la cancha principal y debe incluirse el logo de COSAT en la cubierta del Programa (folleto ó revista) y en el Poster.

20. El Director del Torneo debe:

- a) Antes del inicio del torneo, enviar a COSAT:
 - Al menos 60 días antes, el Formulario de Información del Evento completo. El formulario será proporcionado por COSAT y debe ser llenado en forma detallada con toda la información requerida.
- b) Dentro de los (5) días de la conclusión del torneo, enviar por correo a COSAT lo siguiente:
 - i) Copias mecanografiadas de los cuadros de avance completos.
 - ii) Listado completo de los competidores, con nombres completos, nacionalidad y fecha de nacimiento.
 - iii) Programa y reportes del evento.
 - iv) Fotocopias de los pasaportes de todos los competidores.

v) Listado de actividades desarrolladas en forma paralela.

vi) Listado de sponsors del torneo.

vii) Detalle de los logros y dificultades con la organización.

21. El Supervisor (Referee) también debe enviar un reporte que incluya los detalles de penalidades impuestas bajo el Código de Conducta. El listado de penalidades impuestas debe ser exhibido durante el torneo y debe ser actualizado diariamente.

22. Todo torneo que no cumpla con los presentes reglamentos podrá no ser admitido el próximo año, a discreción del Comité de Dirección.

23. Responsabilidades de COSAT

El Comité de Dirección de COSAT es responsable por la total administración del Circuito Sudamericano Junior de 12 Años y debe asegurar que el calendario de torneos sea ampliamente publicado.

COSAT aprobará los referees para todos los torneos del Circuito.

24. COSAT procesará los resultados de todos los torneos y publicará diariamente los resultados parciales de la jornada y los resultados completos al finalizar cada torneo. También publicará semanalmente el ranking actualizado.

25. Responsabilidades de las Asociaciones/Federaciones Nacionales

Las Asociaciones/Federaciones son responsables por la inscripción y cancelación de inscripción de sus jugadores en las fechas señaladas.

26. Las Asociaciones/Federaciones Nacionales son responsables por la supervisión de los torneos organizados en su país, que son parte del Circuito Sudamericano Junior de 12 Años. En caso que el evento fuera cedido en su organización, la Asociación/Federación Nacional debe contar con un representante permanente.

IV. REGLAS DEL TORNEO

27. Modificaciones a las Reglas

Si el Comité de un Torneo desea modificar alguna de las siguientes reglas, se deben enviar solicitudes escritas a la Secretaría de COSAT, dando razones detalladas para esa solicitud. Esta solicitud debe recibirse no más tarde de dos meses antes del primer día de juego del torneo.

28. Edad de los Competidores

Durante el año 2011 podrán competir en la categoría de 12 años solamente jugadores varones y damas nacidos a partir del 1 de Enero 1999 y que tengan 10 años cumplidos al momento de su participación. Ver Regla de Elegibilidad de la ITF.

29. Para competir en el torneo, el jugador debe enviar su pasaporte/foto para verificación del Comité Organizador, el que debe devolverlo en forma inmediata.

30. Número de Eventos

En todo torneo deben realizarse eventos de Singles y Dobles en Damas y Varones.

31. Número de Sets, Tie Break

Cada partido de singles será de dos sets con Tie break y en reemplazo del tercero un Match Tie Break (10 puntos), a menos que sea aprobado de otro modo por COSAT. En caso de condiciones climáticas severas, el Comité Organizador podrá utilizar métodos de score alternativos, según las Reglas de Tenis de ITF vigentes.

Todos los partidos de dobles serán a dos sets con Tie-Break y en reemplazo del tercero un Match Tie-Break. Se utilizará conteo de No-Ad en todo el partido.

32. Inscripciones y Sorteo

Los torneos serán abiertos a jugadores de todas las naciones sudamericanas bajo las condiciones establecidas por este Reglamento.

33. Los torneos tendrán una Llave Principal de Singles de 32 jugadores.

En todos los casos el número de parejas en la Llave Principal de Dobles será la mitad del número en singles.

No se deben realizar llaves de clasificación a menos que sean realizadas por la Asociación/Federación organizadora para la selección de sus jugadores nacionales.

34. Duración de un Torneo

La duración de un torneo es de 6 días. La llave principal de singles comenzará el día lunes y concluirá el día sábado.

35. Invitación y Selección de Competidores

Invitaciones para participar solo pueden ser cursadas a las Asociaciones/Federaciones Nacionales. Las invitaciones deben ser abiertas y no para algunos jugadores en particular. Bajo ninguna circunstancia las invitaciones pueden ser dirigidas a los jugadores.

Solamente se aceptarán inscripciones realizadas por las Asociaciones/Federaciones Nacionales, a objeto que la Administración de COSAT elabore las listas de aceptación de cada torneo. No se aceptarán inscripciones de academias, clubes ó personales.

Las Asociaciones/Federaciones Nacionales son responsables por la inscripción y cancelación de inscripción de sus jugadores en las fechas señaladas.

Las inscripciones se harán por escrito, fax, correo electrónico u otro sistema oficial que adopte COSAT. Es responsabilidad de quién inscribe asegurarse que la inscripción sea debidamente recibida.

a) Si un jugador reside en un país pero no cuenta con un pasaporte válido de ese país, la Asociación/Federación Nacional del país donde reside puede avalar la inscripción del jugador solamente con la aceptación de la Asociación/Federación Nacional para la que cuenta con un pasaporte válido.

b) Si el jugador cuenta con un pasaporte de dos naciones, su inscripción puede ser avalada por cualquiera siempre que la otra no objete.

c) Toda Asociación/Federación Nacional que desee avalar la inscripción de un jugador extranjero ó que sea poseedor de dos pasaportes es responsable de contactar a las Asociaciones/Federaciones relevantes para asegurar que el jugador está en buena relación.

Al enviar las inscripciones la Asociación/Federación Nacional puede listar los jugadores en orden de prioridad para ser aceptados.

Las Asociaciones/Federaciones Nacionales por ningún motivo podrán inscribir jugadores que no estén responsabilizados por un Capitán (coach ó entrenador), siendo prohibido que viajen jugadores solos. Las Asociaciones/Federaciones que incumplan este requisito serán pasibles a una multa de 500 \$us.

El plazo de inscripción es el día lunes, tres (3) semanas antes del inicio de la Llave Principal.

La aceptación de jugadores no será condicional a la aceptación en otro torneo. Los jugadores no pueden inscribirse ó competir en más de un torneo por semana. Los jugadores no pueden participar en un torneo de clasificación al mismo tiempo que están compitiendo en otro torneo en singles ó dobles.

COSAT confirmará la aceptación de jugadores al menos tres días antes de la fecha de retiro, de manera que los competidores tengan suficiente tiempo para sus trámites de viaje.

El criterio de aceptación será:

Singles

Para determinar la aceptación de jugadores en la llave principal se usará el siguiente criterio:

- a) Catorce (14) jugadores inscritos por la Asociación/Federación Nacional sede del torneo.
- b) Dos (2) jugadores inscritos por cada una de las Asociaciones/Federaciones Nacionales restantes, haciendo un total de 18 jugadores.

En caso que existan cupos por falta de jugadores inscritos según (a) y/o (b), la prioridad será:

- c) Un (1) jugador inscrito por las Asociaciones/Federaciones Nacionales de la misma zona de la sede. Zona Norte: Colombia, Ecuador, Venezuela; Zona Centro: Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú. Zona Sur: Argentina, Chile, Uruguay.
- d) Un (1) jugador inscrito por las Asociaciones/Federaciones Nacionales de diferente zona de la sede.
- e) Jugadores inscritos por la Asociación/Federación Nacional sede del torneo.

36. Un torneo por semana

Un jugador no puede competir en más de un torneo por semana.

37. Error Administrativo en las Listas de Aceptación

Si se comete un error administrativo en la lista de aceptación de jugadores por el cuál muchos jugadores son aceptados en el torneo, arriban a la sede y firman para jugar, los dos (2) últimos jugadores aceptados en la lista de aceptación más actualizada, jugarán un partido preliminar para obtener un (1) lugar en la lista de aceptación.

38. Definiciones de la Inscripción

a) Aceptaciones Directas

Son Jugadores aceptados directamente en la Llave Principal en virtud de los requerimientos dados bajo la Regla 35.

b) Alternos

Son jugadores que no son aceptados en la Llave Principal.

Las vacancias en la Llave Principal se llenan con jugadores de la lista de alternos. Es responsabilidad de cada jugador el contactar a la autoridad pertinente para conocer el estado de su inscripción. Si un jugador no se retira oficialmente de un evento (mediante comunicación escrita, fax ó correo) será penalizado bajo el Código de Conducta si no compete.

39. Siembras

a) Numero de Siembras

El número de siembras para la llave de 32 jugadores es de 8 jugadores.

b) Selección de siembras

La siembra debe ser a discreción del Comité del Torneo quién debe tomar en consideración el ranking nacional de los jugadores, sus resultados en torneos internacionales de 12 años, así como cualquier información de torneos recientes.

40. Firma/Registro

i) Singles

Todo jugador aceptado en la llave principal deben firmar personalmente con el Referee hasta las 4.00 p.m. (16:00 horas) del día anterior al inicio del juego en la Llave Principal.

ii) Dobles

Todo jugador debe inscribirse y firmar personalmente con el Referee hasta las 4.00 p.m. (16:00 horas) del primer día de juego de la Llave Principal.

Bajo circunstancias excepcionales el Referee puede aceptar la “firma” por teléfono, pero únicamente de parte del Referee del torneo en el que está participando el jugador ó de parte del Administrador del Circuito (COSAT) en caso que el jugador esté viajando.

**** Nota sobre la palabra “viajando”:** Los jugadores que están viajando al torneo en la hora de firma y que están acompañados de un coach oficial asignado por su Asociación/Federación Nacional puede firmar por teléfono mediante el coach con el Referee siempre que la firma sea a tiempo y que los jugadores estén a tiempo para jugar el primer partido del torneo sin necesidad de consideración especial en la programación. Los jugadores que no viajan con un coach oficial deben firmar personalmente en la sede con el Referee. Los jugadores que perdieron el día de la firma ó un día anterior en un evento sancionado por la ITF ó por COSAT pueden firmar mediante el Referee de ese torneo.

41. Composición de las Llaves (Cuadros de Avance)

a) Llave de Singles:

En una primera etapa se establecen ocho (8) series conformadas por cuatro (4) jugadores cada una. En cada serie se juega todos contra todos (round robin).

En una segunda etapa, los ganadores de cada serie pasan a disputar una llave de eliminación sencilla.

En caso que la llave no sea completada con 32 jugadores se establecerán 8 series con menos de 4 jugadores en algunas ó en todas ellas dependiendo de la cantidad de jugadores. Podría darse la situación que los jugadores inscritos y aceptados sean 16 en cuyo caso clasificarán a la llave de eliminación sencilla los dos primeros de cada serie.

b) Llave de Dobles:

La llave de dobles será por eliminación sencilla con los jugadores participantes en la llave de singles.

Un equipo constituye una inscripción de dobles. Por lo tanto si cualquiera de los jugadores de un equipo no puede jugar, ese doble es sujeto a eliminación y sustitución. Sin embargo, si un jugador debe retirarse por una lesión, su pareja puede inscribirse con otro jugador que todavía no fue aceptado en el evento de dobles. Con esta excepción los jugadores no pueden cambiar parejas una vez que el cuadro ha sido elaborado, a menos que el cuadro sea rehecho por retiro de equipos sembrados.

42. Confección de las Llaves

Las llaves deben ser confeccionadas inmediatamente después de cerrada la firma respectiva. Las llaves deben confeccionarse en público y en presencia de los delegados ó con al menos dos jugadores presentes, uno de los cuáles debe ser de nacionalidad diferente del país sede.

Si hay dos ó más jugadores de la misma Asociación/Federación Nacional compitiendo deben ser sorteados en series diferentes hasta donde sea posible y de acuerdo a la orden de méritos.

Si hay tres ó cuatro jugadores de la misma Asociación/Federación Nacional compitiendo, el primero y segundo deben ser sorteados como se indica arriba y el tercero y cuarto deben ser sorteados en las series donde no existen jugadores de esa Asociación/Federación Nacional.

La selección de los mejores jugadores de cada país se determinará por el orden de méritos suministrado por la Asociación/Federación Nacional del jugador. Cualquier otro competidor de esa Asociación/Federación Nacional será colocado por sorteo.

Guía de Confección de la Llave:

1) Preparar un listado maestro de todas las naciones representadas. El orden de naciones está basado en el número de jugadores de esa nación (Ej. La nación con la mayor cantidad de jugadores debe ser la primera de la lista). Luego detallar los jugadores que representan a cada nación de acuerdo al orden de méritos según la aceptación.

2) Proceder con el sorteo de las siembras, teniendo en cuenta que si dos ó más jugadores sembrados son de la misma nación, su posición debe ser colocada en vez de sorteada, para asegurar que están en diferentes series en relación a los otros jugadores principales de la misma nación.

3) Proceder con el sorteo de los siguientes jugadores de cada nación, cuando sea posible, en las series donde no hay jugadores de la misma nación.

4) Este mismo procedimiento se aplica en la llave de dobles.

43. Siembra Oficial – Retiro y Reemplazo de Siembras

Las siembras no serán oficiales hasta que se elabore la llave final. Cualquier vacancia creada por el retiro de una siembra será llenada por el jugador con mayor orden de mérito según la aceptación. La posición dejada por este jugador será llenada por el próximo jugador de la lista de aceptación.

44. Retiros

Los jugadores de la Llave Principal pueden retirarse del torneo catorce (14) días antes del inicio de la Llave Principal sin incurrir en ninguna penalidad.

Los retiros tardíos serán penalizados de acuerdo al Código de Conducta.

Los jugadores alternos que no ingresen a la llave principal y no se retiren, no serán penalizados.

Todo retiro será hecho por escrito, por facsímil, por email ó sistema indicado por COSAT. Se aconseja que los jugadores mantengan una copia del retiro realizado. Es responsabilidad del que lo envía que el retiro sea recibido.

45. Excusa Médica

Un jugador puede retirarse de un torneo por lesión ó enfermedad no más de dos veces en un año calendario sin incurrir en penalización automática, siempre que se presente un certificado médico a la autoridad de inscripción ó a COSAT que consigne que el jugador está impedido de jugar debido a una lesión ó enfermedad especificada. Todos los certificados médicos deben recibirse por COSAT dentro de los 21 días del retiro del jugador del torneo concerniente. Si un jugador mantiene una lesión que necesita su retiro de torneos subsecuentes no se le impondrá una penalización automática. Después de una recuperación si el jugador participa en un torneo y tiene que retirarse, necesitará un nuevo certificado, aún si la lesión es una recurrencia. En caso de una apelación ó disputa, la decision final será de COSAT.

46. Suspensión y Postergación

El Arbitro de Silla puede suspender un partido temporalmente debido a oscuridad, condiciones de la cancha ó clima. Toda suspensión debe ser reportada inmediatamente al Referee. El Referee debe, sin embargo, tomar todas las decisiones sobre la postergación de un partido hasta el próximo día. A menos que y hasta que un partido sea postergado por el Referee, los jugadores, Arbitro de Silla y todos los oficiales de cancha deben permanecer listos para reiniciar el partido.

Cuando se suspenda un partido, el Arbitro de Silla debe anotar el tiempo, puntos, juegos y sets, el nombre del servidor, los lados en los que cada jugador están situados y debe recolectar las pelotas. Si la suspensión es por oscuridad debe hacerse una vez jugados un número par de juegos en el set ó al final del set.

Se debe otorgar cinco (5) minutos de calentamiento antes del partido. En caso de un partido suspendido ó postergado, el periodo de calentamiento debe ser el siguiente:

Retraso de 0 –15 minutos	- no hay calentamiento
Más de 15 minutos	- tres (3) minutos de calentamiento
30 ó más minutos de retraso	- cinco (5) minutos de calentamiento

47. Renuncia a Reclamos

Todos los jugadores que se inscriben a un torneo del Circuito Sudamericano Junior de 12 Años acuerdan, como condición de su inscripción, que ellos mismos, sus albaceas, administradores, herederos y representantes personales, renuncian a todo reclamo de todo tipo, naturaleza ó descripción, incluyendo pasado, presente y futuro, contra COSAT, los organizadores de torneos y las Asociaciones/Federaciones Nacionales que sancionan esos eventos.

48. Reglas Relacionadas

Los casos no contemplados por el presente reglamento serán cubiertos por los Estatutos de COSAT, la Constitución de ITF Limited y las Reglas del Tenis.

V. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

49. Hospitalidad

Las Asociaciones/Federaciones Nacionales afiliadas a COSAT, gozarán del beneficio de (BECA) alojamiento y alimentación para dos (2) varones y dos (2) damas más un (1) coach oficial por nación,

desde una (1) noche anterior al inicio de la llave principal hasta la noche de la fecha que finaliza el torneo.

Esto en caso alguno debe ser considerado un factor limitante, de tal manera que si alguna de las Asociaciones/Federaciones Nacionales estima pertinente ofrecer más de lo que se señala en el presente reglamento, lo puede hacer en beneficio de los jugadores Junior de la Región.

50. Asistencia de Viaje

Cualquier ayuda para viaje debe ser arreglada en forma anticipada y ofrecida solamente a las Asociaciones/Federaciones Nacionales, sin ser condicionante a la participación de un jugador específico. Las ayudas de viaje no se ofrecerán en forma directa a los jugadores en forma individual ni serán condicionadas al éxito de un jugador en el torneo.

51. Canchas

Todas las canchas deben ser exactamente del mismo tipo de superficie, ya sea bajo cubierta o no.

El mínimo número aceptable de canchas es:

Llave Principal (32 damas + 32 varones): 8 Canchas.

Las canchas deben estar en el mismo Club. No es aceptable que se utilicen las canchas de otro Club para cumplir con el mínimo requerido.

El mínimo total puede reducirse si el torneo se juega en canchas cerradas; pero solo con aprobación de COSAT.

Se deben proveer canchas de práctica las que deben ser preferentemente de la misma superficie que las canchas del torneo. El mínimo aceptable es de 2 canchas.

Las canchas de práctica no necesariamente deben estar en el mismo Club; pero deben estar a una distancia de no más de 30 minutos y se debe proporcionar el transporte con una frecuencia de 1 hora. Los jugadores deben tener la oportunidad de reservar canchas de práctica y el Referee debe asegurarse que esto se cumpla.

52. Oficiales

El Referee debe ser mínimo con certificación Escarapela Blanca. Se debe proporcionar árbitros de silla con calificación nacional desde semifinales.

53. Médico/Fisioterapeuta

Es altamente recomendable que todos los torneos del Circuito cuenten con un Médico/Fisioterapeuta en la sede durante la duración del evento.

54. Programación

El Referee debe, cuando sea posible, permitirle a un jugador que ha competido durante el último día del torneo precedente, un día completo de descanso por viaje, antes de jugar su primera ronda del torneo.

55. Cada noche, se debe publicar el programa de partidos del día siguiente y desplegarse en la sede (Club) y/o hotel(es) oficial(es) ó sinó entregarlo a los competidores y entrenadores.

56. Facilidades

Debe existir una mesa de control del torneo con personal, una hora antes del inicio de los partidos hasta dos horas después de la finalización.

Debe disponerse de Vestuarios y duchas adecuadas.

Es recomendable contar con marcadores de resultados (mecánicos ó electrónicos) visibles para el público en cada cancha.

Es recomendable colocar los nombres de los jugadores como un servicio al público ya sea en cada cancha ó en un lugar central de la sede.

Disponibilidad por llamada de un servicio médico.

57. Premios en Dinero

No se permite dar premios en dinero en un torneo junior ya sea a los jugadores ó a su Asociación/Federación Nacional. Toda infracción a esta regla será penalizada con una multa y puede ser sujeta a la descalificación de ese torneo del circuito.

58. Regalos

El valor de un regalo al ganador de un torneo no debe exceder el valor de US\$ 200.-.

59. Formularios de Condiciones/Inscripción del Torneo

Los detalles completos del torneo se deben establecer en los formularios de condiciones y/ó inscripciones del torneo. Se debe incluir las siguientes cláusulas:

- a) Se aplicará el Código de Conducta Junior ITF
- b) El plazo mínimo de retiros sin incurrir en penalidad es catorce (14) días antes del día de inicio de la llave principal de singles.

60. Hoja de Información

Toda la información relevante de un torneo debe ponerse a disposición de los jugadores y de las Asociaciones/Federaciones Nacionales en un formulario estándar denominado Hoja de Información. Este formulario será llenado por el organizador y enviado a COSAT al menos dos (2) meses antes del evento. Una vez aprobada, la Hoja de Información será enviada por COSAT y solamente ésta información será aceptada como oficial. Incluirá los siguientes detalles:

- i) Nombre, teléfono, fax y correo electrónico del Director del Torneo
- ii) Sitio (Club) del Torneo (dirección, teléfono, fax, correo electrónico)
- iii) Superficie de las canchas
- iv) Marca de pelota
- v) Hotel Oficial (incluyendo tarifas, si es apropiado, y detalles de contacto)
- vi) Información de transporte
- vii) Encordados
- viii) Otros detalles relevantes por ej. Nombre del Referee, actividades sociales, clima, horario de firma, etc.

61. Costo de Inscripciones

El costo de la inscripción única (para singles y dobles) será de 30 \$us. El valor de la inscripción será compartido para el organizador del torneo 25 \$us. y para COSAT 5 \$us.

62. Condiciones de Juego

a) Ultimo horario de inicio

Es recomendable que el último horario de inicio de un partido sea no más tarde de las 9:00 pm (21:00 hrs)

b) Máximo número de partidos

Excepto cuando el clima u otras circunstancias insalvables causen una interrupción del programa, los jugadores deben ser programados para jugar un máximo de un (1) partido de singles y un (1) partido de dobles por día, lo cual no debe ser programado en menos de doce (12) horas después de completado el último partido del jugador en el día ó ronda precedente.

Cuando sea necesario programar más de un partido el mismo día, se debe otorgar al jugador, a menos que esté en la final de singles y dobles que deben ser jugadas consecutivamente, los siguientes periodos de descanso mínimo:

- a. jugado menos de 1 hora – descanso de 1/2 hora
- b. jugado entre 1 hora y 1 1/2 horas - 1 hora de descanso
- c. jugado más de 1 1/2 hora - 1 1/2 hora de descanso

Si el juego ha sido interrumpido por menos de treinta (30) minutos, la duración del partido será considerado continuo desde el momento que la primera pelota del partido ha sido puesta en juego.

No hay descanso después del segundo set en un partido de tres sets, a menos que esté en efecto la regla de condición extrema de clima.

63. Pelotas

Se debe jugar con un mínimo de tres (3) pelotas para cada partido. Habrán pelotas de práctica no siendo obligatorio que sean nuevas pero deben estar en buen estado.

64. Publicidad y Promoción

Cada jugador autoriza y cede a COSAT el derecho en perpetuidad a hacer, usar y mostrar periódicamente y a su discreción, películas, fotos y cualquier reproducción del jugador para promociones del evento sin compensación para él ni para ninguna persona ó empresa ligada a él. Estas actividades promocionales por parte de COSAT no deben ser identificadas ó representadas como una cesión del jugador para algún producto ó compañía.

Todo torneo que tenga un sitio web debe tener un enlace al sitio web de COSAT en su página principal.

65. Patrocinios Internacionales

COSAT retiene el derecho de asegurar patrocinadores internacionales para el Circuito y será responsabilidad de COSAT negociar un acuerdo con cada organizador de un evento del Circuito para su publicidad. COSAT autoriza a cada organizador de un evento del Circuito asegurar patrocinios locales.

No deben existir patrocinadores en el rubro de tabacos ni en el rubro de bebidas alcoholicas.

66. Seguros

Es requisito que cada jugador cuente con cobertura de un seguro médico. La ITF, COSAT, la Asociación/Federación Nacional ó organizador local no aceptarán ninguna responsabilidad de proporcionar a los jugadores la cobertura de un seguro médico.

67. Facilidad de Transporte

Para ser sede de un torneo del Circuito Sudamericano de 12 Años, se debe brindar facilidad de transporte internacional, siendo requisito de la sede:

- a. Contar con aeropuerto internacional para llegada y salida de vuelos a todos los países sudamericanos.
- b. En caso de no cumplir lo anterior, los vuelos de conexión locales con el vuelo internacional deben ser el mismo día y con un tiempo máximo de conexión de 4 horas.
- c. En caso de no cumplir lo anterior, debe contar con transporte local terrestre con conexión al vuelo internacional de máximo 4 horas y mediante carretera de estándar internacional de seguridad.

68. Atribuciones y Responsabilidades del Referee (Supervisor)

El Referee será el representante oficial de COSAT con las siguientes funciones, además de las fijadas por este reglamento:

- i) Supervisar y controlar el desarrollo de los torneos del Circuito.
- ii) Velar por el estricto cumplimiento del Reglamento, Código de Conducta y Reglas de Juego adoptadas por la ITF y COSAT.
- iii) Velar por el cumplimiento de las funciones de Árbitro de Silla, Árbitros asistentes y otros Oficiales.
- iv) Supervisar la existencia y desempeño de Jueces de Silla y/o Supervisores de cancha en las fases definidas por el Reglamento.
- v) Supervisar la calidad de las instalaciones. Superficies de cancha, postes auxiliares, calidad de los vestidores, lugar donde guardan (con seguridad) los bolsos los jugadores.
- vi) Supervisar la asistencia de un médico o fisioterapeuta para las primeras atenciones a los jugadores y que cuente con un lugar adecuado para desarrollar su trabajo.
- vii) Supervisar la adecuada organización de las actividades paralelas, como Ceremonia de Inauguración y Clausura, Entrega de Premios, Fiesta Juvenil.
- viii) El Supervisor debe estar presente en la sede del torneo, durante el sorteo, verificación de inscripciones, elaboración de cuadros, programación de partidos y en todas las etapas del desarrollo del evento.
- ix) Reunirse con el Director del torneo, para coordinar el desarrollo de actividades y demarcar la programación diaria.
- x) Integrar la Comisión de Sorteos y el Tribunal de Disciplina y Apelación.
- xi) En cada evento del Circuito, el Supervisor debe convocar a un Congresillo Técnico con la presencia del Director, Capitanes y Entrenadores/Profesores, a fin de conocer y comentar las opiniones de los asistentes con relación al torneo que en esa fecha se desarrolla y recibir las sugerencias que permitan optimizar el desarrollo del Circuito. Se debe solicitar a los Capitanes y/o Técnicos, llenar el formulario que el Supervisor distribuirá para la evaluación de cada torneo.

xii) Diariamente debe verificar el envío de cuadros de avance con resultados completos de la jornada y programación del día siguiente, a la Secretaría Permanente de COSAT y a toda la prensa que solicite y se acredite ante el Torneo a fin de que este tenga una mayor y más adecuada difusión. Asimismo debe velar por el estricto cumplimiento de las funciones de los Capitanes y Técnicos.

xiii) El Supervisor exigirá a todos los jugadores participantes la certificación de un Seguro Médico Internacional, con cobertura en el supuesto de enfermedades o accidentes personales con vigencia en el periodo de su participación en el Circuito y hasta 5 días después.

xiv) El Supervisor tendrá la potestad de solucionar problemas o llenar carencias, que no permitan el normal desarrollo del torneo.

El Referee es la Autoridad final para la interpretación y ejecución de los Reglamentos, Reglas de Juego y Código de Conducta, adoptados por la COSAT para todos los torneos y para todos los aspectos que requieran de una inmediata resolución técnica, en el lugar del torneo, a excepción que COSAT provea de una apelación a una instancia superior como es el Comité de Dirección de COSAT por otras causas, excepto las Reglas del Tenis o del Código de Conducta.

El Supervisor será propuesto por la Asociación/Federación sede del torneo y su nominación deberá ser comunicada con antelación de 21 días a COSAT para su aprobación.

69. Atribuciones y Responsabilidades del Director del Torneo

El Director del Torneo es el responsable de todas las obligaciones de la sede, antes, durante y después de concluido el Evento y tendrá las siguientes atribuciones:

- i) Integrar la Comisión Organizadora, la Comisión de Sorteos y el Tribunal de Disciplina y Apelación.
- ii) En representación de la Asociación/Federación sede del torneo, el Director General será el encargado de entregar al Supervisor de COSAT, a los dos días de iniciado el torneo, el monto correspondiente por cada inscripción pagada, en cada etapa del Circuito Sudamericano Junior de 12 Años.
- iii) Al día siguiente de concluido el evento, como máximo, enviar a la Secretaría de COSAT, vía fax, correo electrónico o entrega inmediata aérea, los cuadros con resultados, la lista completa de jugadores participantes con datos de nacionalidad y fechas de nacimiento, lista de Delegados, Árbitros y jugadores sancionados por el Código de Conducta.

70. Atribuciones y Responsabilidades de Capitanes/Delegados

Los Capitanes/Delegados designados por cada Asociación/Federación Nacional, deberán acreditar haber realizado cursos de Nivel I ó similar para Profesores/Entrenadores y que se encuentren en actual actividad. En caso extremo de que una afiliada desee acreditar a personas que no cumplan con este requisito, tendrá que justificar los motivos y certificar su idoneidad por escrito solicitando la autorización de COSAT.

Los Capitanes/Delegados deberán cumplir las siguientes funciones básicas:

- i) Presentar la acreditación escrita de su Asociación/Federación, toda vez que se lo requiera y ante autoridades de cada evento.

- ii) Asistir a todas las reuniones que convoque el Comité Organizador del evento.
- iii) Colaborar con las autoridades del torneo, en todo lo que se refiere a la organización, competencia, sorteos, inscripciones de dobles, programación, etc.
- iv) Vigilar el comportamiento de su equipo (todos los integrantes de su equipo) dentro y fuera de la cancha, pudiendo en caso debidamente comprobado regresar a su sede a un jugador que cometa actos de indisciplina graves.
- v) Alojarse con los jugadores en el lugar señalado por los organizadores del torneo. En caso de que los alojen en lugares distintos, vigilar para que los jugadores cumplan las normas de orden y disciplina.
- vi) Bajo ninguna circunstancia podrá alojarse con el jugador compartiendo una misma habitación.
- vii) Instruir a sus jugadores sobre la interpretación y cumplimiento de las normas, reglamentos y código de conducta que rigen el evento.
- viii) Cada Capitán tendrá la obligación de velar por los intereses y seguridad de todos los jugadores de su Asociación/Federación, comprometiéndose a cumplir con todos los actos obligatorios que éstos requieran.
- ix) Vigilar para que los jugadores no becados (beneficio de alojamiento y alimentación), se ubiquen en lugares dispuestos por la organización.
- x) Disponer los horarios para que el uso de las canchas de entrenamiento, asignadas a cada país, sean utilizadas por todo el equipo.
- xi) Responsabilizarse por el pago de inscripciones de todo el equipo y todas las otras obligaciones de representatividad, búsqueda de información, disciplina de cada uno de los jugadores individualmente y de todo el equipo que representa.
- xii) Una vez finalizado el evento preparar el informe, incluyendo cuadros, comentarios del comportamiento de jugadores, etc., el cual deberá ser entregado a su Asociación/Federación.
- xiii) Debe asistir a todas las ceremonias oficiales determinadas por la organización.

71. Tribunal de Disciplina y Apelación

En todo torneo del Circuito se constituirá una Comisión de Disciplina y Apelación, integrada por el Referee, Director del Torneo y dos Capitanes nominados en la primera reunión de éstos. Esta Comisión ajustará su cometido a las siguientes funciones:

- i) Podrá convocar a reunión de la Comisión el Referee ó el Director General del torneo, según la valoración del motivo o de una solicitud específica.
- ii) La decisión de la Comisión es definitiva y se levantará un acta que debe ser firmada por todos los integrantes de la Comisión.
- iii) La Comisión también podrá pronunciarse sobre situaciones de indisciplina cometidas fuera de la cancha. Se consideran parte del torneo: el club, el hotel o alojamiento oficial y el transporte.

- iv) Un miembro de la comisión debe abstenerse de participar en las decisiones si estas correspondiesen a uno de los jugadores a su cargo.
- v) La Comisión no podrá modificar ningún artículo del presente reglamento.

VI. DISPOSICIONES VARIAS

72. El presente Reglamento del Circuito Sudamericano Junior de 12 Años es obligatorio para todas las Asociaciones/Federaciones afiliadas, los países participantes no afiliados y todos los Capitanes y/o Técnicos y jugadores que participen en el Circuito Sudamericano Junior de 12 Años y los casos omitidos, serán decididos por el Tribunal de Disciplina y Apelación y tendrá validez sólo por ese evento.

73. En caso de violaciones a los reglamentos, casos de indisciplina, violaciones consideradas serias al Código de Conducta, serán sometidas al Comité de Dirección de COSAT que dispondrá las sanciones correspondientes.

74. El presente Reglamento, las Reglas del Tenis, el Código de Conducta y otras normas específicas formuladas por COSAT para este tipo de torneos, podrán ser modificadas o enmendadas parcial o totalmente, únicamente por el Comité de Dirección de COSAT con cargo a ratificación de Congreso.